

Vicesecretaría General

**Marzo 2024**

## **Retribuciones de los miembros de los órganos rectores y de la alta dirección del Banco de España. Año 2023**

Datos a 31 de diciembre de 2023

---

**a.** El régimen de retribuciones de los miembros de los Órganos de Gobierno del Banco de España es fijado por el Ministro de Economía y Hacienda (en la actualidad, el Ministro de Economía, Comercio y Empresa), de acuerdo con lo establecido en la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España.

Para el año 2023, la retribución anual bruta del Gobernador ascendió a 206.603,58 euros y la de la Subgobernadora a 195.360,75 euros, con independencia de los complementos personales que pudieron corresponderles<sup>1</sup>.

Los miembros no natos del Consejo de Gobierno tienen fijada una asignación anual bruta de 61.201,29 euros. En caso de que pertenezcan a la Comisión Ejecutiva, la asignación anual bruta asciende a 76.805,32 euros.

Los miembros de los Órganos de Gobierno perciben cantidades iguales en concepto de dietas por asistencia a las sesiones de dichos órganos, fijadas actualmente en 1.213,26 euros por sesión del Consejo de Gobierno y en 581,88 euros por sesión de la Comisión Ejecutiva.

**b.** Los Directores Generales, el Secretario General y los Directores Generales Adjuntos tienen fijada por la Comisión Ejecutiva una retribución anual bruta de 174.396,05 euros o de 171.560,34 euros, en función de los complementos de productividad acordados por la Comisión Ejecutiva, y con independencia de los complementos personales que puedan corresponderles. Los Directores Generales y el Secretario General perciben adicionalmente la cantidad fijada de 581,88 euros por sesión en concepto de asistencia a la Comisión Ejecutiva.

---

<sup>1</sup> En las páginas 66 y 67 de las *Cuentas Anuales del Banco de España*, correspondientes al ejercicio 2023, se detallan las cantidades totales percibidas tanto por el Gobernador como por la Subgobernadora en dicho ejercicio.

---